



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 68368

LA PLATA, 18 de septiembre de 2019

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°13, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

11868

ARTICULO 1º: Ratificase el Decreto N° 1882 de fecha 14 de agosto de 2019, por el cual se crea el "Programa de Arte Urbana" para la implementación de un Pasaje Artístico en el Centro Comercial calle 12 de 54 a Avenida 60, de nuestra ciudad, que consiste en la puesta en valor de persianas comerciales, elaborado por la Dirección de Restauración Urbana.

ARTICULO 2º: De forma.


D. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Lic. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 19 de septiembre de 2019.-

**Cúmplase, regístrese,
publíquese y archívese.-**

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 19 de septiembre de 2019.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y
OCHO (11.868).-**

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-